



## ANUNCIO

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2021:

ACUERDA:

### **3.- APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO Y DEL PLAN DE LA INFANCIA-ADOLESCENCIA DE HARO PARA LOS AÑOS 2021-2024.**

Visto el Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia en el municipio de Haro para los años 2021-2024.

Visto el Plan de la Infancia y Adolescencia de Haro para los años 2021-2024.

Visto el Informe de Comisión Municipal de Servicios Generales, Personal y Medio ambiente del Ayuntamiento de Haro de 11 de Enero de 2021.

El Pleno, con el voto favorable de la Sra. Alcaldesa, la Sra. Larrañaga (PSOE), el Sr. Castro (PSOE), el Sr. Conde (PSOE), la Sra. Domínguez (PSOE), la Sra. Gordo (PSOE), la Sra. Rosales (PSOE), el Sr. García Vargas, Leopoldo (PR), la Sra. Carrero (Podemos-Equo), y las abstenciones del Sr. Olarte (PP), la Sra. Villanueva (PP), la Sra. Fernández (PP), el Sr. Asenjo (PP), el Sr. Rioja (PP), el Sr. Grandival (PP), el Sr. Castillo y el Sr. García Vargas, Rafael, acuerda, por mayoría:

1.- La aprobación del Diagnóstico de la Infancia - adolescencia de Haro para los años 2021-2024 exigido en la convocatoria 2019-2021 de ciudad amiga de la infancia de UNICEF.

2.- La Aprobación del Plan de Infancia - Adolescencia de Haro para los años 2021-2024, exigido en la convocatoria 2019-2021 de ciudad amiga de la infancia de UNICEF.

3. Publicar la misma en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Haro a 13 de enero de 2021  
D.E: 2021/765. Arch.: 2019/245 - 3 10 1  
ALCALDESA PRESIDENTA